

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente 018 2015 – 001360 08

REQUIÉRASE al juzgado de primera instancia para que **en el término de la distancia** proceda a aportar la siguiente documental que se echa de menos en los documentos aportados por la Oficina de Reparto:

1.- Memorial de solicitud de inicio de incidente de desacato con radicación el 7 de noviembre de 2019.

2.- Fallo de tutela del 15 de septiembre de 2015.

Igualmente, deberá allegar la demás documental que no haya sido remitida y se advierta por ese despacho judicial. Remítase link del expediente allegado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA